

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5679** VALENCIA.

Edicto

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, por el presente,

HAGO SABER: Que en este Juzgado se tramitan autos de Proc. Concursal Ordinario Voluntario número 000294/2008, de la empresa "Jeadiam, Sociedad Limitada", "BLLP Construcciones 2003, Sociedad Limitada" y "Llop y Lluna, Sociedad Limitada", con CIF/NIF número B97009914, B97359145 y B97654586, habiéndose dictado en fecha 8 de enero de 2009, por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez Providencia comunicando que se ha presentado por la Administración Concursal el informe preceptivo con sus anexos previsto en el artículo 95º de la Ley Concursal haciendo saber a los interesados que dicho informe y demás documentación queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado pudiendo obtener copia a su costa en los términos del artículo 96-1º de la Ley Concursal, disponiendo aquellos acreedores y demás interesados de un plazo de diez días para impugnar el inventario y la lista de acreedores a contar desde la última de las publicaciones ordenadas en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Levante "El Mercantil Valenciano". Para dicha impugnación se necesita valerse de abogado y procurador.

Valencia, 8 de enero de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090011063-1